CENS Grupo epm

COMUNICACIÓN 20261030035819

7200
ce7214

XXX, 29 de Septiembre de 2026

Señor(a)
FREDY ANTONIO ROPERO VERA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 32025937 de 10 de Septiembre de 2026

Respetado Señor(a): FREDY ANTONIO ROPERO VERA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Fredy Antonio Ropero con documento 5428632 en calidad de propietario manifiesta inconformidad por la no entrega de la factura, usuario manifiesta que la factura es dejada en la casa de la vecina, la cual no le entrega a tiempo manifiesta que la distancia de una casa a la otra aproximadamente lo que hay son 10 mts, por lo que solicita la entrega se haga en la vivienda XXX

Se permite comunicar:

En atención a la inconformidad por la no entrega de la factura le informamos que se realizó la verificación correspondiente, evidenciándose que la factura del servicio de energía eléctrica viene siendo entregada de manera conforme al usuario vecino, quien ha venido solicitando la factura.

Durante la visita se dialogó con el usuario y se le informó que, en adelante, la factura continuará siendo entregada directamente en la vivienda correspondiente. De igual manera, se estableció comunicación con el usuario vecino, a quien se le indicó que no debe continuar solicitando dicha factura, con el fin de garantizar que la entrega se realice directamente al inmueble correspondiente.

De esta manera, se brinda claridad sobre el procedimiento de entrega y se busca garantizar que la factura llegue directamente al usuario titular del servicio.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. En este sentido, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento del marco normativo vigente, especialmente lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de condiciones uniformes y las demás disposiciones internas aplicables.

Ha sido un gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



KAREN DAYANNA CASTILLA SALAZAR
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: XXX
PETENTE: FREDY ANTONIO ROPERO VERA
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA: 32025937 10/09/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030035819 29/09/2026
Fecha de fijación: 26/10/2026
Fecha de desfijación: 30/10/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."